

EXHIBICION PUBLICA DE LA RELACION DEFINITIVA DE RESULTADOS: En la semana del 20 al 25 de Noviembre de 1988.

ASIGNACION DE PLAZAS: Se iniciará el 27 de Noviembre, lunes, en los lugares y horas que oportunamente se señalen.

PLAZO DE MATRICULA PARA ALUMNOS DE ESCUELA: Del 15 al 23 de Diciembre de 1989.

TOMA DE POSESION PARA RESIDENTES DE 1.º AÑO: Hasta el viernes, 5 de Enero de 1990.

FECHA ULTIMA EN QUE FINALIZARA LA PRORROGA PARA LA INCORPORACION DE RESIDENTES, CON OBLIGACIONES MILITARES O DE PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA: Hasta el viernes, 6 de Abril de 1990.

UNIVERSIDADES

16309 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1989, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer una plaza vacante en la plantilla laboral de dicha Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio, y del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades Estatales, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas por los artículos 18 y 49 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.-Convocar por el procedimiento selectivo de concurso-oposición la plaza vacante de la plantilla laboral de esta Universidad de Valladolid que se detalla en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como a las bases de la convocatoria. Así como por el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Tercero.-Los requisitos específicos para la categoría profesional de esta plaza y demás bases de la convocatoria figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales de la Universidad de Valladolid (Palacio de Santa Cruz, plaza del Colegio de Santa Cruz, número 8).

Cuarto.-El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

Quinto.-Los órganos de selección y las listas definitivas de admitidos y excluidos se harán públicas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales de la Universidad de Valladolid (Palacio de Santa Cruz, plaza de Santa Cruz, número 8).

Valladolid, 30 de mayo de 1989.-El Rector, Fernando Tejerina García.

ANEXO

Grupo Convenio: IV. Categoría profesional: Jefe de grupo de las instalaciones deportivas. Número de vacantes: Una. Localización: Polideportivo Fuente de la Mora.

16310 *RESOLUCION de 8 de junio de 1989, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Sociología».*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado, ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 16 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.º del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 8 de junio de 1989.-El Rector, Manuel Gaia Muñoz.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «SOCIOLOGIA»

Titulares:

Presidente: Don José Juan Toharia Cortés, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Benjamin Oltra Martín de los Santos, Catedrático de la Universidad de Alicante. Don Manuel Martín Serrano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don Juan Monreal Martínez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Rafael López Pintor, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Pedro González Blasco, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Francisco Alvira Martín, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don José Antonio Garmendia Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don Salvador Giner de San Julián, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Miguel Beltrán Villalba, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

16311 *RESOLUCION de 8 de junio de 1989, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de dicha Universidad.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Murcia, de 5 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Dichas Comisiones se relacionan en el anexo adjunto. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Murcia, 8 de junio de 1989.-El Rector, Antonio Soler Andrés.

ANEXO

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGIA LATINA»

Clase de convocatoria. Concurso. Plaza número 252

Comisión titular:

Presidenta titular: Doña Francisca Moya Baño, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Secretario titular: Don José Martínez Gazquez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Marcos Mayer Olivé, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Angel Anglada Anfruns, Catedrático de la Universidad de Valencia, y don Miguel Rodríguez-Pantoja Márquez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente suplente: Don Juan Gil Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario suplente: Don Andrés Pociña Pérez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Jesús Luque Moreno, Catedrático de la Universidad de Granada; don Benjamín García Hernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Juan Manuel Lorenzo Lorenzo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

16312 RESOLUCION de 8 de junio de 1989, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se declara desierto el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática» (Lógica y Conmutación y Fundamentos de Ordenadores).

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Alcalá de Henares, de fecha 3 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 24), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Ingeniería de Sistemas y Automática», Departamento en constitución, y no habiéndose recibido instancias de candidatas a la mencionada plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Alcalá de Henares, 8 de junio de 1989.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

16313 RESOLUCION de 21 de junio de 1989, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la nueva composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de «Historia Antigua», de esta Universidad.

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de diciembre de 1988 se publicaba la composición de la Comisión que debía juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de «Historia Antigua», convocada por Resolución de la Universidad de Valencia de fecha 31 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

No habiéndose podido constituir dicha Comisión por renuncia justificada de cuatro de sus Vocales, se ha procedido a realizar un nuevo sorteo por el Consejo de Vocales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º, 12, b), del Real Decreto 1888/1984, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986.

La composición de la nueva Comisión se relaciona como anexo a esta Resolución, debiendo constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 21 de junio de 1989.—El Vicerrector de Ordenación Académica, Pedro Ruiz Torres.

ANEXO QUE SE CITA

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA: «HISTORIA ANTIGUA»

Concurso número 22

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Nieto, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Isabel Pacheco Moya, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Fermín Requena Escudero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; doña Trinidad Gacto Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y don Antonio Ciudad Serrano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Blázquez Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Patrocinio Nacher Miret, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Luis Larrañaga Elorza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; doña María Encarnación Martín Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y doña María del Carmen Arteaga Quintana, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

16314 RESOLUCION de 27 de junio de 1989, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso público para la provisión de varias plazas docentes.

Primero.—Se convoca concurso público para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo III, correspondientes a la Universidad Politécnica de Cataluña.

Segundo.—Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña. Se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Tercero.—Para tomar parte en estos concursos, los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

- Ser español.
- Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o de las Instituciones, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuarto.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático, Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor. Para las plazas de Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto Superior. También podrán concursar a las plazas de Titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria.

Quinto.—Quiénes deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según el modelo del anexo I, al Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El modelo de curriculum vitae a presentar en el acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los solicitantes deberán justificar el pago a la Sección de Caja de la Universidad Politécnica de Cataluña de 1.500 pesetas (1.100 pesetas por derechos de examen y 400 pesetas en concepto de formación de expediente).

La Sección de Caja entregará el recibo por duplicado. Se acompañará a la solicitud uno de los ejemplares.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Caja, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del solicitante y plaza a la que concursa.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Séptimo.—La composición y el nombramiento de las Comisiones de evaluación, de la misma manera que su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y el nombramiento de los candidatos, se adecuarán a lo que estipulan la Ley 11/1983, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Barcelona, 27 de junio de 1989.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.